

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS DESAGÜES DE FONDO Y TOMAS DE ABASTECIMIENTO DE LA PRESA DE ALBA" de la entidad "Diputación Burgos - Agricultura y Ganadería" con número de referencia "000895/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "INHISA HIDRAULICA, S.A." por importe de 38.350,64 €.

El documento ha sido firmado mediante firma concertada.

En BURGOS, a 2 de diciembre de 2020.



| | |
|--|--------------------------------|
| Referencia: | 2020/00000344R |
| Procedimiento: | Contrato menor de obras |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| Agricultura, Medio Ambiente y Aguas (LPEREZ2) | |

DECRETO

Tanto la Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas el 31 de marzo de 1967, como el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, de 12 de marzo de 1996, hacen referencia, en diferentes artículos, a la necesidad e importancia de contar con unos órganos de desagüe de presa adecuados y fiables, siendo el titular de la presa y su director de explotación los responsables de su mantenimiento y adecuada funcionalidad.

En marzo de 2020 se realizó una inspección detallada del estado y funcionalidad de los equipos hidráulicos, mecánicos y eléctricos de la presa de Alba. Concretamente de los siguientes: aliviadero, toma de abastecimiento, cuadros de mando y protección, toma de caudal ecológico, desagüe de fondo, grupo oleohidráulico, pupitre de mando y protección, puente grúa y grupo electrógeno.

Durante esa inspección se ejecutaron maniobras completas de cierre y apertura en vacío de las válvulas, y aperturas y cierres parciales en carga. Así mismo, se maniobró el puente grúa. Todo el proceso de accionamiento y maniobras de los equipos se realizó con el suministro del grupo electrógeno, constatando su óptimo funcionamiento.

El informe de la inspección realizada concluye que no es necesario realizar actuaciones de mejora o acondicionamiento en el aliviadero, puente grúa y grupo electrógeno. Por el contrario, se recomiendan actuaciones en la instalación de toma de abastecimiento, en la toma de caudal ecológico (caudalímetro) y en la instalación de los desagües de fondo.

Por los motivos expuestos, resulta necesaria la contratación de los trabajos de reparación y puesta a punto de los equipos y elementos electromecánicos de los desagües de fondo y tomas de abastecimiento de la Presa de Alba.

A la vista de las necesidades descritas, se inicia expediente número 2020/00000344R (PTS) y número 000895/2020 (central de contratación) de la Diputación Provincial de Burgos – Agricultura y Medio Ambiente para la contratación de los “Trabajos de reparación y puesta a punto de los equipos y elementos electromecánicos de los desagües de fondo y tomas de abastecimiento de la Presa de Alba (Villafraanca Montes de Oca - Burgos)”

Publicada la licitación en la plataforma de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos se invitaron a tres empresas inscritas en el registro de licitadores y una cuarta empresa se personó como licitador a través de la sede electrónica.

Examinadas las ofertas presentadas, por parte del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente se emite informe proponiendo la contratación de los trabajos a la empresa INHISA HIDRAULICA SA. por la



Diputación Provincial de Burgos

cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y CINCO (31.694,75€) antes de IVA, que incrementado en un 21% correspondiente al tipo de IVA vigente, supone un importe total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.350,64€), por entenderse como la oferta más ventajosa para esta Diputación Provincial.

La Comisión de Contratación y Junta de Compras ha aceptado la propuesta de adjudicación para el contrato menor de la entidad "Diputación Burgos - Agricultura y Ganadería" con número de referencia "000895/2020" en sesión de fecha 24 de noviembre de 2020.

Existe crédito adecuado y suficiente en la Aplicación Presupuestaria 46.4500.22706 destinada a tal fin.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

Primero.- Adjudicar el contrato de realización de "Trabajos de reparación y puesta a punto de los equipos y elementos electromecánicos de los desagües de fondo y tomas de abastecimiento de la Presa de Alba (Villafranca Montes de Oca - Burgos)" a la **empresa INHISA HIDRAULICA SA., C.I.F. nº A82251034.**

Segundo.- Satisfacer la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.350,64€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 46.4500.22706, destinada a tal fin.